



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

19 ENE. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO

1241

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 21.053.- de fecha 27 de Diciembre del 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.-

b) La sesión ordinaria n° 37 de fecha 05 de Diciembre del 2017, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.-

c) La Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre excención trámite de Toma de Razón.-

d) Carta Solicitud de fecha 04 de enero 2018, de la Asociación de Municipios Malleco Norte, se solicita cuota de funcionamiento anual.

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Aporte a la **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES MALLECO NORTE AMMN, RUT. 65.064.705-K**, por la suma de \$8.000.000.- (Ocho millones de pesos) por concepto de asociatividad de la municipalidad de Angol año 2017.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítem 215.24.03.080.002.002, Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/ MBS/JRM/ouo
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesoreria Municipal
- Archivo Secretaría Municipal

